

126

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 12 AGO 2022

Proceso N° 2015-00619.

Ante el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial – Sala Civil, se concede en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación formulado por la parte demandante en contra de la sentencia calendada el 15 de julio de 2022.

Por secretaría remítanse las actuaciones al superior jerárquico para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE,

*Nelson Andrés Pérez Ortiz*  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
JUEZ

FG



República de Colombia  
Régimen de Justicia del Poder Judicial  
Corte Suprema de Justicia  
Bogotá, D. C.

Este documento es un notificado por Estado

Nº 040 del 16 AGO 2022

El Contralor(a)

*[Handwritten signature]*

